

Despidos y EREs

Todas las fórmulas para reducir plantilla

Madrid, martes 21 de octubre de 2014 (De 9:00 a 18:00 horas)

¡PRECIO ESPECIAL!

sólo hasta
el viernes
3 de octubre

3ª

EDICIÓN
AMPLIADA

La Reforma Laboral **ha cambiado completamente** la forma de llevar a cabo y justificar los despidos objetivos por causas económicas, tanto individuales como colectivos. Su empresa necesita saber cuál es el **nuevo procedimiento** y la **nueva forma de justificarlos** hoy día, así como todo el resto de despidos que contempla la normativa. Una cita imprescindible que no puede perderse.

Asistiendo a este Seminario aprenderá:

- ✓ **Lo primero: si necesita reducir plantilla, ¿qué tipo de despidos le interesan más?**
Todas las opciones que puede barajar su empresa en función de las circunstancias de cada caso: despido disciplinario, el "nuevo despido express", despidos objetivos individuales o despido colectivo (ERE).
- ✓ **Las causas del despido: cómo justificarlas para evitar su improcedencia**
Las causas que puede manejar su empresa para despedir, tanto si el despido es disciplinario, objetivo o colectivo y las formas de justificarlo, evitando que si se reclama el despido éste sea declarado improcedente o nulo.
- ✓ **A quiénes se puede despedir y a quiénes no**
¿Hay "intocables" en la empresa o depende de las circunstancias? Si hay causas objetivas, ¿se puede despedir a personas "blindadas" (como trabajadoras embarazadas, en reducción de jornada por guarda legal, representantes de los trabajadores...)?
- ✓ **La respuesta a preguntas estratégicas**
¿Cuántos trabajadores deben salir de su empresa? ¿Cómo conseguir que los trabajadores se apunten voluntariamente a las medidas? ¿Cómo cumplir el requisito de negociar de buena fe para evitar que un juez "tumble" la medida adoptada por su empresa? ¿Puede la empresa mantenerse inamovible en el pago de la indemnización mínima legal que corresponde a los trabajadores?...?
- ✓ **¿Mejor despidos o modificación sustancial?**
Qué le interesa más: despedir o bien intentar modificar las condiciones de sus trabajadores, recurriendo a la vía del art. 41 del ET. Pros y contras de cada uno y posibilidades que tiene su empresa.
- ✓ **El despido "por goteo": evite embarcarse en un ERE**
Si tiene que despedir a varios trabajadores y quiere evitar el ERE, puede plantearse una fórmula legal de despido "por goteo" evitando incurrir en fraude de ley.
- ✓ **Grandes lecciones de los tribunales**
La sentencia del ERE de Coca-Cola, el de Panrico y otras muchas de empresas de todo tipo. Aprenda cómo están aplicando los jueces las novedades normativas sobre despidos y EREs.
- ✓ **Balances e informes técnicos y financieros: la prueba de fuego para justificar los despidos**
Conocerá cómo elaborar y presentar la documentación técnica y financiera para justificar los despidos por causas económicas, tanto individuales como colectivos. ¡A prueba de tribunales!
- ✓ **Comunicación interna y redes sociales en los procesos de reestructuración**
Cómo gestionar la política de comunicación antes, durante y una vez finalizado el despido colectivo y cómo gestionar el impacto de los procesos de reestructuración en las redes sociales.

Actualizado 100%. Este Seminario cubrirá las **últimas sentencias** y todas las **novedades laborales** que se produzcan hasta el mismo día de su celebración

Con la participación de:

CHÁVARRI & MUÑOZ
abogados

Labor10
ASESORES

Accuracy

gri

Estimado Lector:

Si su empresa se está planteando recortar plantilla, no puede faltar a esta cita. En la coyuntura económica actual, los despidos (tanto individuales como colectivos) están a la orden del día y no siempre resulta fácil identificar cuál es la opción más aconsejable para la empresa.

Por eso hemos diseñado este seminario en el que, en una sola jornada, conocerá de la mano de los mejores expertos **todas las fórmulas y las mejores estrategias que debe llevar a cabo en despidos individuales y colectivos**: cómo cuantificar el número de salidas necesarias, cómo conseguir que los trabajadores se apunten voluntariamente, cómo cumplir el requisito de negociar de buena fe con los representantes, cómo justificar las causas para evitar la improcedencia o la nulidad, cómo tramitar todo el procedimiento según la nueva normativa...

Aprenda las claves para embarcarse en un procedimiento de despido con total garantía para su empresa.

No puede faltar. Le esperamos

Reciba un cordial saludo,



Laura Aramburu
Editora de Asesoriza

QUIÉN DEBE ASISTIR

- Directores de RRHH
- Directores de Personal
- Directores de Relaciones Laborales
- Asesores Jurídicos
- Gestores administrativos
- Técnicos de RRHH
- Empresarios y gerentes
- Y todo aquel que desee estar al tanto de las últimas novedades en materia de despidos y EREs

HORARIO

Recepción de los asistentes	09:00
Apertura del Seminario	09:15
Coffee networking	11:30 - 12:00
Almuerzo	14:00 - 15:15
Fin de la jornada	18:00



PROGRAMA

QUÉ TIPO DE DESPIDO INTERESA MÁS A SU EMPRESA Y A CUÁL DEBE RECURRIR EN CADA CASO

- Causas de extinción del contrato: por voluntad de la empresa, por voluntad del trabajador, por mutuo acuerdo y otras posibles causas.
- En función de las causas, análisis de todas las modalidades de despido y cuál interesa más a su empresa.
- Qué tiene que hacer su empresa si no hay causa pero quiere prescindir de uno o varios trabajadores.

EL DESPIDO DISCIPLINARIO

- Cuándo interesa acudir a él y cuándo no.
- Cómo redactar la carta de despido para no dejar ningún cabo suelto.
- El "nuevo despido express" (hay que ir a conciliación, pero se puede evitar el juicio). Todas las claves de esta nueva fórmula.

DESPIDOS POR CAUSAS OBJETIVAS

- Las "nuevas" causas económicas, técnicas, organizativas y productivas.
- Examen de casos concretos.
- Prueba de las causas invocadas por la empresa.
- Procedimiento: lugar, tiempo y forma.
- La carta de despido perfecta.
- El despido objetivo de los trabajadores "protegidos": embarazo, reducción de jornada por guarda legal, durante la lactancia...
- Los despidos objetivos en los tribunales: cómo están sentenciando tras la Reforma Laboral, qué causas admiten como lícitas y cuáles no, en qué se fijan los jueces para declarar la procedencia, improcedencia o nulidad del despido...

LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

- En qué casos y por qué conceptos hay que cotizar (y en cuáles no) a la Seguridad Social en caso de indemnizaciones por despido o cese.
- Cotización de la indemnización por incumplimiento del plazo de preaviso en caso de despido objetivo.

EL DESPIDO COLECTIVO: EL ERE

- Todas las claves del Reglamento de los EREs (Real Decreto 1483/2012, de 29.10.12).
- Cuál es ahora el papel de la autoridad laboral en el proceso: de actora a simple espectadora.
- Mayor margen de negociación con los representantes de los trabajadores: cómo aprovecharlo y de qué manera sentarse a la mesa de negociación.
- La causa estrella de los EREs: la causa económica. Cómo justificarla, qué documentación debe aportar, consejos estratégicos...
- Las medidas sociales de acompañamiento y el plan de recolocación externa.

LOS BALANCES Y LOS INFORMES TÉCNICOS: ASPECTOS CLAVE PARA JUSTIFICAR EL DESPIDO COLECTIVO

- Cómo elaborar un informe financiero para justificar un ERE por causas económicas.
- Los informes técnicos para justificar las causas organizativas y productivas.
- La importancia de la contabilidad y de los análisis financiero y económico para que el ERE llegue a buen puerto.
- Determinación de las previsiones de explotación y tesorería, y de las necesidades de financiación.

COMUNICACIÓN INTERNA, UNA DE LAS CLAVES DEL ÉXITO EN LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN

- Cómo gestionar la comunicación interna.
- Qué factores debe contemplar su empresa al diseñar su plan de comunicación interna: qué información hay que facilitar a los empleados, cómo canalizarla, en qué momento darla...
- Quién debe ser el interlocutor con los empleados y con los representantes de los trabajadores durante todo el proceso de reestructuración.
- Cómo gestionar el impacto de los procesos de reestructuración en las redes sociales.
- El después de la reestructuración: qué comunicar y cómo hacerlo a los empleados que permanezcan en la empresa después de la reestructuración.

SUS PREGUNTAS (FEEDBACK) CON LOS PONENTES

- Plantee al panel de Ponentes todas las dudas que pueda tener su empresa.
- Aprenderá además de las dudas que planteen los demás asistentes al seminario.

Haga ya su reserva (plazas limitadas):

Tfno: 914 170 615 Fax: 914 170 054 e-mail: seminarios@asesoriza.com

POR QUÉ NO PUEDE PERDÉRSELO...

1 ... porque conocer **cuál es el despido más adecuado (y cómo llevarlo a cabo)** en cada circunstancia en la que puede verse envuelta su empresa es un seguro para evitar verse embarcada en un juicio, tener que abonar indemnizaciones superiores a las que había pensado o incluso tener que reincorporar a los trabajadores en caso de que el despido sea declarado nulo.

2 ... porque el Seminario tiene el **sello de la editorial Asesoriza** –Global Publishers España: publicaciones increíblemente prácticas, a la vez que rigurosas y enfocadas desde el punto de vista del empresario. Miles de suscriptores avalan nuestra forma de proporcionar información y soluciones a las empresas.

3 ... porque hemos seleccionado **el mejor plantel de expertos**. Los Ponentes del Seminario tienen amplia experiencia en despidos, Expedientes de Regulación de Empleo, comunicación interna, litigios, reestructuraciones y elaboración de informes técnicos y financieros.

4 ... en definitiva porque hemos diseñado este Seminario para que usted le **saque el máximo partido**. Le aseguramos que será para usted toda una experiencia formativa.

PONENTES



Ignacio Hidalgo

Director del área laboral de Chávarri y Muñoz Abogados y profesor de la Universidad a Distancia de Madrid.



María Gálvez Espinar

Asociada Senior del área laboral de Chávarri y Muñoz Abogados.



Gonzalo Núñez

Asociado en Labor10 Asesores. Experto en Seguridad Social.



David Aliaga

Director en Accuracy en la División de Apoyo en Litigios y Corporate Recovery.



Marcos Huergo

Director General de GRI (Gabinete de Recolocación Industrial).

Moderador: Ignacio Hidalgo Espinosa. Director del Área Laboral de Chávarri y Muñoz Abogados.

LO QUE DICEN LOS ASISTENTES

El **98%*** de los asistentes a la anterior edición del Seminario "Despidos y EREs" se mostraron "muy satisfechos" de su participación y lo calificaron como una experiencia formativa de gran aprovechamiento para su empresa.

“ Me ha llamado la atención que estos temas laborales puedan explicarse de forma tan amena, práctica y, sobre todo, enfocados a la empresa ”

“ Los ponentes han sabido dar en la diana de lo que preocupa verdaderamente a las empresas ”

“ Al final de la jornada he salido con varias ideas clave para poner en práctica en mi empresa ”

* Encuesta realizada al final de la sesión

CARPETA DE DOCUMENTACIÓN, UN VALOR AÑADIDO

Uno de los aspectos mejor valorados en las encuestas de satisfacción realizadas a los asistentes a nuestros seminarios es la documentación entregada. En ella encontrará las ponencias, la última normativa aplicable y, además, una selección de las sentencias más recientes y más representativas dictadas por los tribunales (para que su empresa tenga una "foto" muy clara no sólo de lo que dice la ley sino de cómo la están aplicando los juzgados).

Esta documentación, además de proporcionársela en soporte papel para facilitarle el seguimiento de las ponencias durante el Seminario, se la enviaremos también por e-mail el día después del Seminario.

Al finalizar la jornada, los asistentes podrán recoger su Diploma de Asistencia

Los asistentes a este Seminario tienen un

**descuento
del 30%**

para viajes en tren.
Más información al dorso.



Haga ya su reserva (plazas limitadas):

Tfno: 914 170 615 Fax: 914 170 054 e-mail: seminarios@asesoriza.com

Despidos y EREs: Todas las fórmulas para reducir la plantilla

¡PRECIO ESPECIAL!
Inscribiéndose antes del viernes 3 de octubre **499€ + IVA**

Ficha práctica del Seminario

Martes 21 de octubre de 2014
Horario: 9:00 - 18:00 (almuerzo incluido)

Hotel Meliá Castilla ****
Calle del Capitán Haya, 43
28020 Madrid

 Hotel Meliá Castilla

 Cuzco

Precio (almuerzo incluido):

Tarifa general:..... 699 € + IVA

Tarifa VIP para Suscriptores de publicaciones Asesoriza:..... 599 € + IVA

Descuento por varios Asistentes:

2 ó más personas de una misma empresa: **30% de descuento** aplicable desde el primer asistente.

Pago-fácil:

Fraccione su pago sin recargo. Llámenos al 914 170 615

BOLETÍN DE RESERVA E INSCRIPCIÓN

Rellene este formulario y envíelo al fax: **914 170 054**

Nombre y Apellidos:
 Empresa: CIF/NIF:
 Dirección: C. Postal:
 Población: Provincia:
 Teléfono: Fax: e-mail:

Otros Asistentes de la misma empresa:

Nombre y Apellidos: Nombre y Apellidos:
 e-mail: e-mail:

Formas de pago:

Una vez que recibamos su reserva, le enviaremos a su correo electrónico la factura correspondiente a su inscripción. En ella encontrará las diferentes formas de pago que puede elegir: **transferencia, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta VISA.** Su inscripción quedará formalizada en el momento que realice el pago.

Información adicional

Descuento del 30% para viajes en tren: RENFE pone a disposición de los asistentes a este Seminario un descuento especial del 30% en trenes de Alta Velocidad-Larga distancia, Alta Velocidad-Media Distancia, Media Distancia Convencional y Cercanías. Beneficiarse de este descuento solicitando el "Documento de Asistencia" al confirmar su plaza y preséntelo en cualquier punto de venta RENFE al adquirir el billete.



Condiciones especiales de alojamiento: El hotel Meliá Castilla ofrece a los Asistentes a este Seminario unas condiciones especiales en el alojamiento en el hotel. Para informarse y realizar la reserva diríjase al departamento de Reservas a través del teléfono 902 106 552 ó en el e-mail reservas@hotelmeliacastilla.com, indicando que es asistente al seminario de Asesoriza "Despidos y EREs".



Garantía de cancelación: Si por cualquier motivo usted no pudiera asistir al Seminario, se le emitirá un bono por el total del importe pagado, que podrá aplicar en futuros seminarios o en cualquiera de las publicaciones Asesoriza. Si el Seminario no llegara a celebrarse se le devolverá íntegramente el importe que hubiera pagado.